

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL  
IV LEGISLATURA  
ESTENOGRAFIA PARLAMENTARIA



**SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO**

**Comisión de Desarrollo Social**  
*Reunión de Trabajo*

**VERSIÓN ESTENOGRÁFICA**

**Gante 15**

**13 de mayo de 2008**

---

**EL C. PRESIDENTE DIPUTADO HIPÓLITO BRAVO LÓPEZ.-** Compañeros y compañeras diputadas, vamos a dar inicio a nuestra reunión de la Comisión de Desarrollo Social.

Le voy a suplicar a nuestra compañera diputada Secretaria nos dé a conocer el orden del día y la lista de asistencia y verificación del quórum. Si es tan amable, diputada, por favor.

**LA C. SECRETARIA DIPUTADA LAURA PIÑA OLMEDO.-** Iniciaríamos con la lista de asistencia para verificación del quórum.

Diputado Juan Ricardo García Hernández, presente.

Ricardo Benito Antonio León, presente.

Daniel Salazar Núñez, presente.

Diputado Presidente Hipólito Bravo.

Una servidora, Laura Piña Olmedo, presente.

**LA C. SECRETARIA.-** Contamos con el quórum establecido.

A continuación daremos el orden del día.

- 1.- Lista de asistencia y verificación del quórum.
- 2.- Lectura y en su caso aprobación del orden del día.
- 3.- En los términos del artículo 39 párrafo segundo del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consideración de la versión estenográfica de la reunión anterior.
- 4.- Discusión y en su caso aprobación del dictamen de la iniciativa con decreto por la reforma del artículo 38 de la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal.
- 5.- Discusión y en su caso aprobación del dictamen de la iniciativa de reforma a la que establece el derecho a la Pensión Alimentaria para Adultos Mayores de 65 Años Residentes en el Distrito Federal.
- 6.- Asuntos generales.

Cumplida su instrucción, señor Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputada Secretaria.

Vamos a desahogar los puntos subsecuentes del orden del día.

La Comisión de Desarrollo Social reunida un martes 13 de mayo de 2008, una vez aprobada el acta, se pone a consideración de ustedes la aprobación del acta de la última sesión de los trabajos de esta Comisión y está a consideración de ustedes, así como la aprobación del orden del día, ya procedió.

Someto a consideración de ustedes la aprobación del acta de la última sesión de esta Comisión.

Los diputados que estén a favor, les pido que lo manifiesten alzando la mano.

Aprobada la propuesta.

Inmediatamente continuando con el desarrollo del orden del día, me refiero al dictamen de la iniciativa de reformas a la Ley que establece el derecho a la Pensión Alimentaria para Adultos Mayores de 70 Años Residentes en el Distrito Federal, que presentó nuestra compañera la diputada Laura Piña Olmedo, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Como ustedes saben, la propuesta de la diputada Laura Piña consiste en disminuir de 70 a 65 años la edad para recibir la pensión alimentaria. En síntesis, el dictamen en su resolutivo único desecha la propuesta porque como se señala en los considerandos, tal medida implicaría incrementar en más de 192 mil personas el número de beneficiarios, aumentando la cantidad de estos de 403 mil 596, lo que en términos económicos significa un crecimiento de 1 mil 800 millones de pesos en el presupuesto anual del programa, con lo que este pasaría de los 3 mil 800 millones anuales actuales a 5 mil 600 millones de pesos.

Con fundamento en los artículos 34, 36 y 37 del Reglamento Interior de las Comisiones de este Organo Legislativo, pongo a consideración para su discusión el dictamen referido.

Si alguien desea hacer uso de la palabra, con mucho gusto lo anoto en la lista que para dicho efecto elaboraré.

Me ha solicitado el uso de la palabra la diputada Laura Piña. Adelante, diputada, por favor.

**LA C. DIPUTADA LAURA PIÑA OLMEDO.-** Gracias, diputado.

Esta Comisión se ha caracterizado por sacar los trabajos adelante en consenso, pero además así como su nombre lo dice, Comisión de Desarrollo Social, no debemos de cerrar la puerta a un problema que existe como es el de los adultos mayores.

Las adultas y adultos mayores es algo que esta Comisión ha sido muy enfática en decir que nos preocupa la situación que viven, y yo creo que cada uno de ustedes

les ha tocado el tema que conocemos personas que por su parte en cuestión de salud ya no pueden trabajar, tienen degeneración de su cuerpo por haberle brindado tantos años de trabajos a esta ciudad, y yo considero que lo debemos de revisar y analizar todavía aún más detenidamente, porque no podemos desechar una propuesta puesto que estamos hablando de gente que es un grupo vulnerable y que tendríamos que irle buscando cómo podemos sacar adelante esta propuesta.

Sabemos que con buenos ahorros un buen gobierno puede hacer cosas maravillosas. Ya lo puso en la mesa Andrés Manuel López Obrador cuando él fue Jefe de Gobierno y yo considero que debemos de seguir insistiendo, buscando alternativas para ese sector tan vulnerable.

Gracias, diputado.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputada Laura Piña.

Me ha solicitado el uso de la palabra el diputado Ricardo Benito Antonio León. Adelante diputado por favor.

**EL C. DIPUTADO RICARDO BENITO ANTONIO LEÓN.-** Gracias, diputado Presidente.

Tenemos en la mano el dictamen que tubo a bien hacernos llegar con anticipación, lo revisamos. Independientemente de ahorita revisar cifras creo que lo más importante y la médula espinal de este gobierno, del cual somos partícipes como Asamblea Legislativa, ha sido buscar las mejores condiciones de vida para los habitantes, y siendo responsables como diputados y representantes populares creo que cada vez o cada momento que se proponen iniciativas de ley siempre buscamos eso, que los ciudadanos a los que representamos tengan esas mejores condiciones de vida.

En este caso la iniciativa que propone nuestra diputada Laura Piña vemos que es con un alto sentido de responsabilidad no solamente en la cuestión económica sino social y que va enfocado fundamentalmente a las gentes que de alguna manera le han dado a este Distrito Federal, al país parte de su vida activa

económicamente hablando y que nosotros como responsables tenemos que aportar nuestro esfuerzo para que estos ciudadanos y ciudadanas tengan esas mejores condiciones de vida, y si en nuestras manos está ayudar lo vamos a hacer.

Me referiría al resolutivo en su página 11 donde viene un cuadro donde viene por edades, población y no viene exactamente también terminado con las características económicas.

En la siguiente hoja, en la hoja 12 nos dice que se incrementaría un millón 800 mil. Quisiéramos que se revisara muy de fondo esto porque no es la cantidad. Si nosotros hacemos cuentas, nuestro presupuesto, el presupuesto para este programa en 2008 son 3 millones 823 mil, 3 mil millones 823, y si hacemos cuentas en total de los 70 años y más serían 403 mil 511 ciudadanos y ciudadanas, y nos da una cantidad de 3 mil millones 142 mil 745 pesos lo que se gastaría.

Si nosotros le sumamos los 192,699 ciudadanos que se incorporarían en el caso de que se aprobara que entraran los ciudadanos y las ciudadanas de 65 años, nos habla de una cantidad de 4 mil millones 643 mil 581 pesos, y hay una diferencia ahí de 820 millones, o sea no es la cantidad que se incremente a un millón 800, sería 820, y buscando y revisando creo que esta cantidad se puede subsanar y se puede apoyar a las y los ciudadanos de 65 años.

Siempre se revisará esa parte, porque sí hay todavía un dinero del Programa del 2008 si se aplica a los 403,511. Sería una observación que estaríamos haciendo y apoyar definitivamente esta propuesta, que es viable y que estaríamos a lo mejor por las condiciones económicas, se tendría que estar revisando. La propuesta sería que en lugar que se deseche esta iniciativa, que se regresara a Comisión y que viéramos cómo, por dónde, quién, reuniones, mesas de trabajo con los responsables para ver la viabilidad de que esta iniciativa pueda ser factible, para beneficio de las y los ciudadanos que tuvieran 65 años.

**EL C. PRESIDENTE.-** - Gracias, diputado Ricardo Benito Antonio León.

Me ha solicitado el uso de la palabra el diputado Juan Ricardo García Hernández y se le concede el micrófono.

**EL C. DIPUTADO JUAN RICARDO GARCÍA HERNÁNDEZ.-** Gracias, diputado Presidente.

Comentarles inicialmente que un servidor es Presidente de la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables y de entrada estaríamos en contra de este dictamen y comentarles que nosotros a lo largo de esta Legislatura, que ya casi vamos para dos años, hemos solicitado subir algunos puntos de acuerdo; primero, para que el artículo 5º de la Ley para Personas con Discapacidad se lleve a cabo, que es más que tener un banco de prótesis y lo que argumenta es que no hay dinero.

Después propusimos en un punto de acuerdo que se hiciera una escuela para rehabilitación para personas con discapacidad; tampoco se aprobó.

Hemos hecho una serie de propuestas en términos de los grupos vulnerables y el argumento es que no hay recursos; pero en cambio en contrapropuesta hemos encontrado que el Jefe de Gobierno saca el proyecto de los niños talento, saca el asunto de las becas para jóvenes de preparatoria, en las delegaciones hay un dobleteo de programas o hay una política pública única, está el asunto de las dispensas. Entonces, yo creo que no es un problema de recursos, sino es un problema de cómo orientamos las políticas públicas.

Yo creo que esta iniciativa tiene que ir en ese sentido, en unificar una política pública de manera generalizada y no de esta manera pareciera que los programas están a modo de los gobernantes en turno.

Entonces, yo lo que creo es que también le solicitaría al diputado Presidente de esta Comisión, que pudiéramos regresar la iniciativa y analizarla con más detenimiento y a lo mejor buscar una mejor redacción; yo creo que pudiera buscar un punto medio. Ahorita se me ocurre ya pensando en voz alta, que pudiéramos decir se aprueba la iniciativa siempre y cuando demos prioridad a la gente de 70 años, pero también dejando una puerta abierta para la gente de 65 años; porque también entendemos que es un asunto de recursos.

Entonces, no cerremos la puerta, pero tampoco nos vayamos a los extremos de rechazarla totalmente; dejémoslo así y hagamos una nueva redacción.

Entonces, ésa sería mi propuesta. Muchas gracias.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputado Juan Ricardo García Hernández.

Me ha solicitado el uso de la palabra el diputado Daniel Salazar Núñez y se le concede el micrófono.

**EL C. DIPUTADO DANIEL SALAZAR NÚÑEZ.-** Muchas gracias, diputado Presidente.

Las motivaciones de que apareciera primero como un programa y después se convirtiera en ley, la obligación de entregar una pensión universal y vitalicia a los adultos mayores de 70 años, tenía como motivación fundamental elevar la calidad de vida de quienes están en este rango de edad, porque el paso de los años ha causado estragos en sus condiciones físicas, síquicas, emocionales y que haciendo referencia a los grupos vulnerables, pues es uno de los grupos que ha experimentado en las últimas décadas marginación, segregación, maltrato y quienes hemos tenido oportunidad y estoy seguro que los cinco diputados que estamos presentes y otros que no lo están por algún imponderable, hemos tenido oportunidad de convivir con los adultos mayores y conocemos de manera personal cómo este tipo de programas han ayudado fundamentalmente a reinsertarlos en la vida familiar, en la vida comunitaria, porque con este recurso económico que más allá de la cantidad, pues ha sido un elemento fundamental para que los adultos mayores se sientan de nueva cuenta útiles, sean considerados dentro de la familia y hay una serie de cambios en los comportamientos al interior de la familia y de las comunidades, inclusive podríamos decir que los adultos mayores han salido del closet, que igual que los discapacitados, igual que otros grupos vulnerables, tal parecería que al interior de las familias los teníamos como escondidos, como si nadie quisiera que se supiera que tenemos un discapacitado, un adulto mayor dentro de la familia; las discusiones, no digo que sea en todos los casos de las familias, pero sí en

muchas de ellas es en dónde vamos a poner al discapacitado, al adulto mayor: en el cuarto de la azotea o en el cuarto del fondo.

Este programa particularmente, no programa, ya ley de pensión universal para los adultos mayores, insisto, ha permitido que esta población se reinserte en la vida familiar y comunitaria.

Yo en principio coincido con el espíritu de la iniciativa de la diputada Laura Piña, porque precisamente por la experiencia que hemos tenido en el contacto con la población adulta mayor, hay casi ninguna diferencia entre los que tienen 65 años de edad y los que tienen 70 ó 75, prácticamente en sus condiciones de vida no hay diferencia. Entiendo que para legislar y para tratar de incidir en una política pública muy importante del Gobierno del Distrito Federal hace ya varios años hay que actuar con mucha responsabilidad y ello implica también ver la parte financiera, aunque tampoco se debe reducir a suma y restas de números.

Entonces me parece que en este momento no habría las condiciones óptimas para que con un alto sentido de responsabilidad pudiéramos aprobar o desechar el punto de acuerdo; por eso es que coincido con mis compañeros diputados que me antecedieron en el uso de la palabra de que se regrese a Comisión el dictamen, que no se vote y que en todo caso tomemos el acuerdo de abrir un espacio de tiempo en donde podamos consultar en reuniones de trabajo, que no comparencias, y eso lo subrayaría, a los funcionarios responsables que tengan que ver con la toma de decisiones en caso de ser aprobada la iniciativa, y que también consultemos, como en otros temas que han sido de cierta polémica y debate, a otros académicos, investigadores, especialistas en la materia, para que ya en un segundo momento en que se pueda dictaminar evidentemente tengamos elementos de mayor peso y de mayor sustento para poder aprobar o desechar, según sea el caso.

Entonces coincido con esta propuesta que ya se ha planteado de que se regrese a Comisión este dictamen para ahí poderlo sustentar de mejor y mayor forma.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputado Salazar Núñez.

Me ha solicitado también la palabra la diputada ponente, la compañera Laura Piña Olmedo. Adelante, diputada.

**LA C. DIPUTADA LAURA PIÑA OLMEDO.-** Yo nada más para agradecer a los compañeros la solidaridad, pero también es un tema que a todos nos ha interesado porque dentro de nuestro trabajo siempre nos hemos preocupado por los grupos más vulnerables, por la gente que menos tiene. Entonces, cerrar la puerta a una iniciativa así de tajo hablaría mal de esta Comisión. Por eso solicito que se regrese el dictamen para su análisis, igual que mis compañeros.

También pedir lo que dijo Benito, tenemos que hacer algunos cruces de padrón, se tiene que revisar y consultar con los especialistas, porque muchas veces hay quienes reciben pensión por parte de las delegaciones y hay quien recibe pensión por parte del gobierno central. Entonces podríamos también, para que de una vez se pudiera empezar a trabajar ese tipo de asuntos y hacer mesas de análisis y seguirlo trabajando, y claro que yo, con que regresemos la iniciativa, voy a seguirla trabajando y buscando la manera de que podamos poder atender a ese sector, porque ese sector nos llegan a los módulos muchas veces a decirnos cuáles son sus problemas, llegan con sus recetas mencionándonos que ellos ya no pueden trabajar, por qué los discriminan si son muy pocos los años que ellos tienen para que les falte a los 70 años. Entonces sí pudiéramos revisarlo, poder hacer un trabajo más dedicado y que no se cierre la posibilidad.

Muchas gracias.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias diputada Secretaria y compañera y amiga.

Creo que vamos a definir la situación. Ya han opinado casi todos los compañeros diputados integrantes de la Comisión y como es práctica de esta Comisión pues no se trata de que imponamos algún punto de vista, sino es práctica parlamentaria de concensuar, de opinar, de debatir incluso verdad, creo que así nos conducido en este poco más de año y medio que lleva esta Comisión instalada y también quiero anticipar que hay de hecho dos propuestas que se resumen en una sola.

La mayoría de los compañeros han planteado la necesidad o la propuesta de que este dictamen se regrese a Comisión para un mayor estudio, un mayor análisis en cuanto a la factibilidad de la misma.

Asimismo también se ha mencionado la necesidad de que se instalen mesas de trabajo, de escuchar diferentes opiniones e incluso de la gente de la administración pública que tiene que ver con esta propuesta en la cuestión económica y bueno yo haría también una adicional que hace unos momentos se integró ya el Consejo de Evaluación y Seguimiento de los Programas Sociales en el Distrito Federal. Lo integran 5 personas, de los 5, 4 prominentes personalidades que pertenecen al Sistema Nacional de Investigadores, entre ellos encabeza esta Comisión el doctor Julio Boltvinik, un prominente investigador en la materia metido en este asunto.

Yo creo que también podríamos darles la primera chamba a estos compañeros, invitarlos a la mesa, oigan a ver ustedes qué opinan, dennos sus punto de vista con respecto a la propuesta que hay de dictamen o de la iniciativa de la compañera diputada.

Entonces compañeros diputados la situación es en que se regrese a Comisión este dictamen, no se deseche, sino se regrese a Comisión y que se programen reuniones de trabajo.

Quisiera solicitarles que si están de acuerdo con ello para proceder a tomar la votación correspondiente.

Entonces vamos a empezar, me pide el uso de la palabra el diputado Juan Ricardo García Hernández.

Adelante por favor.

**EL C. DIPUTADO JUAN RICARDO GARCIA HERNANDEZ.-** Totalmente de acuerdo con lo que ha planteado el diputado Presidente, solamente con un agregado porque por buena o por mala suerte esta Legislatura ya casi se terminó, ya nada más casi nos quedan dos periodos ordinarios y sería importante que la

Comisión trabajará a marchas forzadas para que en el próximo periodo ordinario esta iniciativa tuviera un buen fin.

Entonces lo que estoy planteando es que en este momento pudiéramos, es un agregado a la propuesta, que en este momento pudiéramos llamar a una reunión de secretarios técnicos para que de muy manera inmediata revisen la iniciativa y, segundo, programen una o dos reuniones de análisis, pero ya desde esta Comisión con el mandato a los secretarios técnicos, para que no se quede en el aire a ver cuándo se reúnen, sino desde este momento llamar por lo menos al inicio de la reunión para que nosotros estemos en capacidad de dictaminar la iniciativa cercano al siguiente periodo ordinario.

Esa sería mi propuesta.

Gracias.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias diputado.

Se agrega la propuesta que se conforme una comisión de trabajo. Yo diría que no necesariamente con secretarios técnicos porque a lo mejor no todos tenemos secretarios técnicos, pero sí podemos conformar una comisión entre técnicos y asesores de cada diputado y que podamos ponerle fecha ahorita a la próxima reunión de ellos y que también la secretaría técnica de esta Comisión no elabore un calendario de reuniones de trabajo con las diferentes personalidades, tanto funcionarios como miembros del Consejo de Evaluación de Programas de Desarrollo Social.

Creo que de alguna manera estarían resumidas estas propuestas en una sola, agregando lo que el diputado Juan Ricardo García Hernández nos acaba de proponer. Quisiera someterlo a votación. Si coincidimos y estamos de acuerdo con estos tres puntos.

Empezaríamos a tomar la votación del diputado Ricardo Benito Antonio León y lo vamos a hacer nominal para efectos de la versión estenográfica.

Ricardo Benito, en pro.

Daniel Salazar, en pro.

Laura Piña, en pro.

Juan Ricardo García Hernández, a favor.

Hipólito Bravo, a favor.

**EL C. PRESIDENTE.-** Se aprueba entonces las propuestas que se han hecho en el sentido que se regrese este dictamen a comisión para mayor análisis, información, programar reuniones de trabajo y también se conforma un equipo de asesores y secretarios técnicos para trabajar sobre las propuestas que se han hecho y también propuse que la Secretaría Técnica nos elabore un programa de reuniones de trabajo.

Nuestro siguiente punto del orden del día es el dictamen a la iniciativa de decreto por el que se reforma el artículo 38 de la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal, que formuló el diputado Ezequiel Rétiz Gutiérrez, integrante del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

Debo apuntar que la propuesta del diputado Rétiz, consiste en adicionar un párrafo cuarto al artículo 38 de la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal, a efecto de establecer la prohibición de utilizar la propaganda de los programas sociales para promover la imagen o persona del Jefe de Gobierno y/o los titulares de las delegaciones, dependencias y entidades de la administración pública del Distrito Federal.

En tal sentido como se hace notar en el dictamen dicha propuesta es inviable porque restringe y contradice el alcance de las reformas constitucionales en materia electoral, así como el Estatuto de Gobierno del Distrito Federal y el Código Electoral del Distrito Federal. Ello es así porque mientras estas disposiciones jurídicas prohíben a los servidores públicos de los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial, de los órganos autónomos, utilizar la propaganda oficial para promover su imagen.

La propuesta del diputado Rétiz Gutiérrez circunscribe dicha prohibición al Jefe de Gobierno y a los titulares de las delegaciones, dependencias y entidades de la administración pública del Distrito Federal, exentando de tal prohibición a los

demás integrantes del poder ejecutivo local y a la totalidad de los servidores públicos de los poderes legislativos y judicial, así como de los órganos autónomos del Distrito Federal.

Por ende, el resolutivo único del dictamen, es en el sentido de desechar la iniciativa, con fundamento en los artículos 34, 36 y 37 del Reglamento Interior de las comisiones de este órgano legislativo, pongo a su consideración para su discusión, el dictamen referido.

Si alguien desea hacer uso de la palabra, con mucho gusto los anoto en la lista. Está a discusión el dictamen, compañeros diputados.

El diputado Daniel Salazar.

**EL C. DIPUTADO DANIEL SALAZAR NÚÑEZ.-** Se coincide con el diputado Ezequiel Rétiz en el sentido de que aunque esto estaba implícito, por supuesto, de que hay que generar leyes que por supuesto sean congruentes con preceptos constitucionales y con leyes de primer orden, que tiene que haber armonía en toda nuestra estructura jurídica, en nuestro andamiaje jurídico, y yo ahí coincidiría con el diputado Ezequiel Rétiz, que en el caso de la Comisión de Desarrollo Social debiera en todo caso ser congruente con las reformas al Estatuto de Gobierno, al Código Electoral.

Sin embargo, es evidente la contradicción al momento de la redacción de propuesta para modificar el artículo 38 de la Ley de Desarrollo Social, porque efectivamente, resulta en sus términos como una contrarreforma, está sólo limitando y parecería dedicatoria a los titulares del Ejecutivo del Gobierno Local y de los Gobiernos Delegacionales, dejando de lado a otras figuras que también tienen carácter de funcionarios públicos, como somos quienes integramos el Organo Legislativo y quienes integran el Organo Judicial; y esta Comisión está facultada para en todo caso modificar los términos de la iniciativa.

Sin embargo, me parece que no sería pertinente que a partir de esta iniciativa se pudiera hacer la corrección de esta propuesta del diputado Ezequiel Rétiz, sino que se deseche y en todo caso en otro momento se pudiera presentar una iniciativa mejor sustanciada y que en todo caso no resulte limitativa.

Entonces por esa razón es que yo voy a externar mi voto a favor del proyecto de dictamen.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputado Daniel Salazar Núñez.

Si no hubiera alguien más que hiciera uso de la palabra, procederíamos a tomar la votación correspondiente, empezando con el diputado Ricardo Benito Antonio León, si es tan amable, en forma nominal.

Ricardo Benito, en pro del dictamen.

Daniel Salazar, en pro del dictamen.

Laura Piña, en pro del dictamen.

Juan Ricardo García Hernández, a favor del dictamen.

Hipólito Bravo, en pro del dictamen.

Queda aprobado el dictamen conforme la propuesta que viene en su punto único del resolutivo.

El siguiente asunto, compañeros, que finalmente se agendó para asuntos generales, es en relación con el último punto del orden del día.

Me permito instruir a la Secretaría Técnica para que les haga entrega de una carpeta que contiene las publicaciones de los lineamientos y mecanismos de operación de los programas sociales de las Secretarías, entidades y delegaciones para el presente ejercicio fiscal.

Asimismo, les entregarán dos discos compactos que contienen los padrones de beneficiarios de los programas de desarrollo social que hasta este momento han sido publicados.

En ese sentido, quiero informarles que son 2 las delegaciones que han sido omisas al respecto, que son Magdalena Contreras y Miguel Hidalgo, además del Instituto de Vivienda del Distrito Federal, la Secretaría de Desarrollo Económico, la Secretaría de Cultura y la Secretaría de Educación.

Por tal motivo, tengo a bien proponerles que en ejercicio de las atribuciones que nos confiere el artículo 34 del Reglamento para el Gobierno Interior de este Organo Legislativo, para que solicitemos a la Administración Pública del Distrito Federal la información que precisemos para el cumplimiento de nuestros trabajos, pero sobre todo en cumplimiento a la obligación que establece el artículo Vigésimo Cuarto Transitorio del Presupuesto de Egresos del Distrito Federal 2008 para que la Administración Pública del Distrito Federal publique a más tardar el 31 de marzo de este año los padrones de beneficiarios de los programas sociales.

Acordemos solicitar a las delegaciones y secretarías referidas remitan en forma inmediata a esta Comisión la copia magnética de los padrones de beneficiarios de los programas sociales a su respectivo cargo y publiquen los mismos en la Gaceta Oficial del Distrito Federal.

Esa es la propuesta en cuanto a las personas, las dependencias que han sido omisas, y asimismo también solicitar a los que ya cumplieron se remita a esta Comisión los respectivos padrones en cuanto a los que falten. Esa es la propuesta, compañeros diputados y pongo a consideración la propuesta.

Si no hubiera alguna intervención, quisiera someter esta propuesta a votación como lo hemos hecho en forma nominal, empezando por el diputado y amigo, paisano además.

(Votación Nominal)

Ricardo Benito, en pro.

Daniel Salazar, en pro.

Piña Olmedo, en pro.

Juan Ricardo García Hernández, a favor.

Hipólito Bravo, a favor.

**EL C. PRESIDENTE.-** Bien. Compañeros diputados, compañera, si hubiera algún otro punto de asuntos generales que debemos inscribir en esta parte, estamos en el momento de hacerlo.

De no existir algún punto más en asuntos generales, daríamos por concluida nuestra reunión y agradezco su presencia.

Muchas gracias.

